

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

Facatativá, 25 de junio de 2026

Señor:
MARIO OMMAR VIVAS CASTRO
marioommarvivas@gmail.com

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente “Emdesarrollo” está interesada en recibir su propuesta para realización de servicios, cuyos aspectos señalamos a continuación:

OBJETO

ESPECCONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA GUAYABA EN EL CENTRO POBLADO DE CORRELEJAS Y CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL CENTRO POBLADO DE REVENTONES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA- CUNDINAMARCA

IFICACIONES TÉCNICAS

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente – EMDESARROLLO, en cumplimiento del objeto contractual derivado del Convenio Interadministrativo No. **MA-CI-2026-117**, se permite solicitar a su empresa el envío de una propuesta técnico-económica para el servicio de internet y software bajo las siguientes condiciones y requerimientos.

FICHA TECNICA

DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
almuerzo	compuestos por una porción de proteína de origen animal de 300 gr aproximadamente de res, una porción de tubérculo (yuca), una porción de tubérculo (papa), una porción de plátano maduro, acompañado de guacamole empacados de en bandeja de icopor y una bebida fermentada y carbonatada, obtenida a partir principalmente cebada, agua potable, lúpulo y levadura de 330 ml en presentación de envase metálico rígido.	unidad	200
refrigerios	sándwich compuesto por pan tipo francés de 12 cm de largo con tres rebanadas de jamón de cerdo, tres rebanadas queso tipo mozzarella y vegetales como tomate, lechuga, empacado en bolsa de papel parafinado o aluminio y bebida tipo gaseosa de 250 ml en empaque no retornable.	unidad	200
sonido	sistema de sonido pa tipo line array compuesto por: 12 módulos activos line array das event 210a, sistema a tres vías auto amplificado, amplificador clase d.6 sub bajos dobles de 18'-3000 watts c/u. -1 consola digital de allen and heat sq6 de 36 canales. -1 estructura en aluminio certificado para colgado del sistema con 2 torres elevadoras.	unidad	1

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

	monitores de piso -4 auto amplificados activos db technologies opera 915 blackline de 900 watts c/u. -2 cabinas de side fill das action 215a doble parlante de 15 pulgadas de 2400 watss c/u. -13 micrófonos alámbricos shure y - sennheiser. 1 kit de batería shure de 5 micrófonos. -1 equipo de amplificación para bajo eléctrico hartke 4x10. cableado requerido, planta eléctrica de 150 kva de 150 kva -2 micrófonos inalámbricos -1 distribuidor de corriente con totalizador de 100 amperios con 1 parcial de 3 fases de 25 metros. tarima tarima de 7 metros de frente por 6 metros de fondo, piso de tarima en módulos de 1.22cm por 2.44 cm. en madera y estructura tipo stanfor de 1.20 cm de alto. techos a cuatro aguas de 6 metros de frente por 6 metros de fondo y 4 metros de alto en estructura tipo truss en aluminio, carpa blanca luminacion 16 par led de 56 led y 60 watts c/u 2 cabezas moviles roboticas 7r controlador dmx de 512 canales para los dias		
	presentacion de show musical en vivo con interpretacion de repertorio representativo, de música popular y despecho y que cuente con agrupación entre los cuales debe tener: acordeonero, trompetista, baterista, coristas.	unidad	1
poncho	poncho en algodón color blanco crudo con bordado (diseño entregado por la supervision del contrato)	unidad	200

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
almuerzo	compuestos por una porción de proteína de origen animal de 300 gr aproximadamente de res, una porción de tubérculo (yuca), una porción de tubérculo (papa), una porción de plátano maduro, acompañado de guacamole empacados de en bandeja de icopor y una bebida fermentada y carbonatada, obtenida a partir principalmente cebada, agua potable, lúpulo y levadura de 330 ml en presentación de envase metálico rígido.	unidad	100

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

sonido	sistema de sonido pa tipo line array compuesto por: 12 módulos activos line array das event 210a, sistema a tres vías auto amplificado, amplificador clase d.6 sub bajos dobles de 18"-3000 watts c/u. -1 consola digital de allen and heat sq6 de 36 canales. -1 estructura en aluminio certificado para colgado del sistema con 2 torres elevadoras. monitores de piso -4 auto amplificados activos db technologies opera 915 blackline de 900 watts c/u. -2 cabinas de side fill das action 215a doble parlante de 15 pulgadas de 2400 watss c/u. -13 micrófonos alámbricos shure y - sennheiser. 1 kit de batería shure de 5 micrófonos. - 1 equipo de amplificación para bajo eléctrico hartke 4x10. cableado requerido, planta eléctrica de 150 kva de 150 kva -2 micrófonos inalámbricos -1 distribuidor de corriente con totalizador de 100 amperios con 1 parcial de 3 fases de 25 metros. luminacion 16 par led de 56 led y 60 watts c/u 2 cabezas moviles roboticas 7r controlador dmx de 512 canales para los dias 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2026	unidad	1
	presentacion de show musical en vivo con interpretacion de repertorio representativo, de música popular y despecho y que cuente con agrupación entre los cuales debe tener: acordeonero, trompetista, baterista, coristas.	unidad	1
poncho	poncho en algodón color blanco crudo con bordado (diseño entregado por la supervision del contrato)	unidad	100

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Prestar el servicio de conectividad a internet para los equipos destinados a la operación del sistema de control y recaudo de las Zonas de Parqueo Regulado (Zonas Azules), garantizando continuidad, estabilidad y niveles adecuados de disponibilidad durante la vigencia del contrato.
2. Suministrar el licenciamiento del software necesario para la operación del sistema de control, gestión y recaudo de las Zonas Azules, otorgando licencias de uso por cada equipo autorizado por la entidad contratante.
3. Instalar, configurar y poner en funcionamiento el software contratado, asegurando su correcta integración con los procesos operativos y administrativos del sistema de Zonas Azules.
4. Proveer los servicios de almacenamiento, respaldo y custodia de la información generada por el sistema, garantizando la integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad de los datos.

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

5. Brindar soporte técnico integral al sistema, incluyendo la atención de incidentes, fallas y requerimientos funcionales, a través de un servicio de mesa de ayuda durante los horarios establecidos por la entidad contratante.
6. Realizar las actualizaciones, mejoras y mantenimientos necesarios del software, sin afectar la continuidad del servicio, conforme a las necesidades operativas y normativas del sistema de Zonas Azules.
7. Garantizar la seguridad de la información, implementando medidas técnicas y administrativas que prevengan accesos no autorizados, pérdida o alteración de los datos, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.
8. Capacitar al personal designado por la entidad contratante en el uso adecuado del software y en los procedimientos básicos de operación y reporte de incidencias.
9. Presentar informes periódicos sobre la prestación del servicio, funcionamiento del sistema, niveles de disponibilidad, soporte prestado y novedades relevantes, cuando así lo requiera la entidad contratante.
10. Cumplir con todas las disposiciones legales, técnicas y contractuales aplicables, así como con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES** sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de las garantías (según aplique), Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto para la celebración del contrato se establece hasta por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$78.415.092,19)**.

CRITERIOS TÉCNICOS:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, establecida en el Manual Interno de Contratación Acuerdo No 001 del 2025, se deberá tener en cuenta que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con el nivel académico establecido (según aplique) y demuestre idoneidad, sin que sea necesario que se obtengan previamente varias ofertas.

De conformidad con las actividades a ejecutar, la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla el siguiente perfil:

Objeto social	Se verificará que el objeto social y/o las actividades económicas del proponente guarden relación con el objeto contractual de la presente contratación.
Experiencia	El proponente deberá anexar de 1 a 3 certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del contrato, se deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionarios competentes que acrediten experiencia en la fabricación, distribución o comercialización de bienes y/o servicios iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

	• Nombre de la Entidad Contratante Nombre del Contratista • Número contrato Objeto del contrato • Plazo de ejecución • Fecha de inicio (día, mes y año) • Fecha de terminación (día, mes y año) • Valor del contrato Cargo y firma de quien expide la certificación • Estado del contrato (ejecutado/liquidado/terminado anticipadamente) Indicar si tuvo adiciones o prórrogas En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato acompañado del acta de liquidación del contrato, según sea el caso, que permita tomar toda la información. <u>No se aceptarán y se rechazarán de plano auto certificaciones de contratos de conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018.</u>
--	--

GARANTÍAS:

El futuro contratista deberá constituir las siguientes garantías a favor de **EMDESARROLLO NIT 832.003.417-1** y la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA NIT 899.999.426-3**

AMPAROS	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Cuantía equivalente a (200) SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

Estas garantías deberán constituirse dentro como mínimo de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada. La aprobación de las garantías por parte de Emdesarrollo es requisito previo para el inicio de la ejecución, razón por la cual no podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de éstas.

Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y soportes de esta y el respectivo soporte del pago correspondiente.

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El Contratista debe mantener vigente la garantía única y la de responsabilidad civil extracontractual y ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

DOCUMENTOS ANEXOS:

El proponente deberá allegar la documentación debidamente firmada, legible y en formato PDF, así mismo en el orden que se señala a continuación:

- 1. Carta de Presentación de la Propuesta.** (Documento presentado por el proponente)
- 2. Certificación de Existencia y Representación Legal:**
 - **(persona jurídica).** La Certificación deberá estar expedida con fecha no mayor a **30** días con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta.
 - **(personas naturales)** Deberán acreditar su inscripción en el Certificado de Matricula Mercantil de persona natural mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no mayor a **30** días con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta.
- 3. Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural.** Deberá presentar copia legible.
- 4. Copia del Registro Único Tributario – RUT:** Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (**ACTUALIZADO de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013**), donde se verificará que el código de la actividad económica guarde relación con el objeto a contratar con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión **año 2025**.
- 5. Tarjeta Profesional vigente en los casos requeridos por la ley.** (Según aplique)
- 6. Copia de libreta militar y/o consulta de la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional (varones menores de 50 años).** Aunque la Empresa no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para firmar el contrato, el mismo si deberá acreditar su situación militar. (En la página web del estado <https://www.libretamilitar.mil.co>. Las personas que consideren estar en situación de exoneración de prestar el servicio militar obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley 1861 de 2017, deberán realizar los trámites correspondientes ante las Fuerzas Militares para acreditar esta condición. (incluye Mujeres trans, Indígenas, Objetores de conciencia entre otros).
- 7. Certificado de antecedentes profesionales** (Según aplique)
- 8. Certificado de Antecedentes Judiciales.** POLICÍA NACIONAL. Persona natural o representante legal de la persona jurídica.
- 9. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- 10. Certificado inexistencia de antecedentes disciplinarios.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica. PROCURADURIA.
- 11. Certificado inexistencia de antecedentes fiscales.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica. CONTRALORIA.

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

12. **Consulta inhabilidades - delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.**
13. **Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.** En cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le sean aplicables. *(Formato Adjunto)*
14. **Certificación de Inexistencia de Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar con el Estado:** Los Proponentes Persona Natural o Persona Jurídica Nacional o una Persona Jurídica Extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia no deberán estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con EMDESARROLLO de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Para tal efecto EMDESARROLLO verificará la información aportada junto con su oferta que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, el Registro Nacional de Medidas Correctivas en virtud de la Ley 1801 de 2016, así como las bases de datos de la Policía Nacional de Colombia. Para finalizar la Entidad Estatal verificará la información en cuanto al régimen de inhabilidades por delitos sexuales dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. *(formato adjunto)*
15. **Registro de deudores alimentarios morosos.**
16. **Formato único de hoja de vida SIGEP o de la Función Pública.** (Persona jurídica o natural según aplique.) Legible y en archivo PDF.
17. **Declaración de Bienes y Rentas Proactiva y registro de conflicto de intereses.** Legible y en archivo PDF.
18. **Certificaciones académicas.** (Título o certificaciones de estudio) (Legible y en archivo PDF). Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado. *(Según aplique)*
19. **Certificación Bancaria:** En la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta con fecha de expedición e impresión no mayor a **90 días** con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta. *(Legible y en archivo PDF)*
20. **Certificado de afiliación al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales.** (Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo: *(Legible y en archivo PDF)* En caso de estar afiliado como dependiente deberá aportar constancia radicada de la novedad a "independiente" ante la EPS. *(Consultar Concepto Colombia Compra Eficiente C-205 de 2020).* (Certificado de afiliación como independiente a Pensión) *(Legible y en archivo PDF)*
21. **Certificado de afiliación al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales.** El Proponente **(Persona Jurídica o Persona Natural según sea el caso)** debe adjuntar con su oferta una certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el pago de los aportes realizados a la fecha de la presentación de la propuesta, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007. **Esta certificación deberá contener el cumplimiento del Contrato de Aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. En el evento de que no estén obligados a realizar aportes parafiscales de conformidad con la Ley 1607 de 2012, deberán indicarlo.** *(Formato Adjunto)*

	INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			GJU-FR-16
PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión 01	Fecha Versión	07-01-2025

22. Certificaciones de experiencia. (Legible y en archivo PDF). Adjuntar de 1 a 3 certificaciones relacionados con el objeto del contrato.

Cordialmente,



MIGUEL ANDRÉS PRECIADO FLOREZ
Gerente General
EMDESARROLLO

Proyectó: Laura Camila Sandoval Beltrán – Abog. Contratista